

Descripción del programa

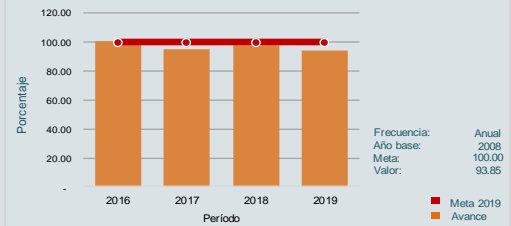
Tiene como propósito que los centros de trabajo de carácter federal cuenten con condiciones de trabajo digno o decente; mediante el fomento a la incorporación al Programa de Autogestión en Seguridad y Salud en el Trabajo (PASST), promover la aplicación de buenas prácticas laborales a favor de las personas en situación de vulnerabilidad con la obtención de los Distintivos Empresa Incluyente Gilberto Rincón Gallardo (DEI); Empresa Familiarmente Responsable (DEFER); Empresa Agrícola Libre de Trabajo Infantil (DEALTI) y México sin Trabajo Infantil (DIMEXSTRI), el acceso a la seguridad social y vigilancia a través de operativos de inspección, distintivos e instrumentos de fomento de la Seguridad Social para el cumplimiento de la normatividad laboral, en coordinación y operación de las Delegaciones, Subdelegaciones y Oficinas Federales del Trabajo en las 32 Entidades Federativas.

Resultados

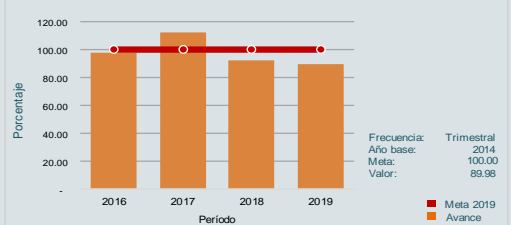
¿Cuáles son los resultados del programa y cómo los mide?

El Programa está vinculado con la seguridad social y estabilidad laboral y es el único programa de carácter social que se vincula directamente con la inspección laboral. Dentro de sus acciones no considera de manera explícita la inspección laboral en empresas no registradas en la seguridad social; y si bien vigila la inclusión de las personas con discapacidad, no es claro si las visitas de inspección que realiza consideran la accesibilidad física (Evaluación Integral al Derecho al Trabajo 2019). El objetivo del primer indicador es medir el diferencial entre el número de accidentes en empresas reportadas en el IMSS y aquellas con reconocimiento de Empresas Seguras. Los resultados en 2019 muestran que existe un diferencial de 1.22 puntos porcentuales. Esto es que las empresas reconocidas como seguras tienen una tasa 60% menor de accidentes que las reportadas por el IMSS, lo que tiende a caracterizar a estos centros de trabajo por ser más seguros e higiénicos y que tienden a aumentar la productividad, una disminución en el pago de la prima del seguro de riesgos de trabajo y el reconocimiento social al ser empresas que mantienen condiciones que aseguran la vida, integridad física y salud de los trabajadores. Con respecto al segundo indicador y derivado de la implementación del nuevo modelo de inspección que permite mayores tiempos de planeación, las Oficinas de Representación (hasta mitad de 2019 llamadas Delegaciones Federales del Trabajo) lograron realizar 31,970 Inspecciones (Cuenta Pública, 2019).

Porcentaje de disminución en el número de accidentes en centros de trabajo con reconocimiento de Empresa Segura



Porcentaje de centros de trabajo beneficiados por visitas de inspección



1

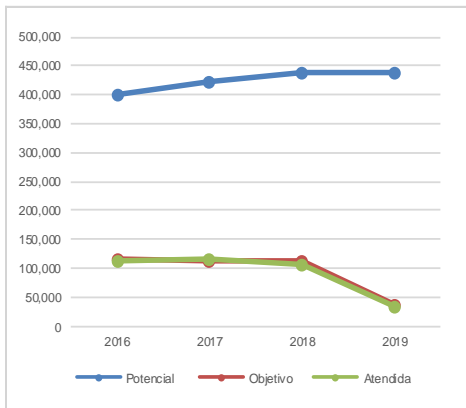
Definición de Población Objetivo:

Centros de trabajo donde se realicen actividades de producción, distribución de bienes o prestación de servicios o en el que laboren personas que estén sujetas a una relación de trabajo, en términos del Apartado "A" del artículo 123 de la CPEUM que se encuentran registrados en el Directorio Nacional de

Cobertura

Cobertura	
Entidades atendidas	32
Municipios atendidos	ND
Localidades	ND
Hombres atendidos	ND
Mujeres atendidas	ND
Cuantificación de Poblaciones	
Unidad de Medida PA	Centros de Trabajo
Valor 2019	
Población Potencial (PP)	437,815
Población Objetivo (PO)	37,854
Población Atendida (PA)	34,843
Población Atendida/ Población Objetivo	92.05

Evolución de la Cobertura



Análisis de la Cobertura

En el periodo 2016-2019, el promedio de atención de la población objetivo fue del 95.96%. Es de considerar la disminución de la Población Objetivo en 2019 con respecto de años anteriores, toda vez que ésta representó el 33% respecto a la establecida en 2018. Lo anterior obedece a la vinculación con el presupuesto asignado en 2019, que tuvo una reducción real del 32.5%. Con base en lo anterior se puede observar que en 2019 el cambio porcentual de la población objetivo es mayor al cambio porcentual en el presupuesto en valores constantes.

Para mayor información sobre la cobertura de la población atendida del programa consulté su Plantilla de Población Atendida 2019.

2

Análisis del Sector

El programa se alineó con la directriz hacia el PND 2019-2024 Desarrollo Económico Incluyente. La tasa de crecimiento promedio anual real del presupuesto en el periodo 2016-2019 es de -11%. Si bien el presupuesto del Programa representa el 1.73% respecto al presupuesto del Ramo, si descontamos el presupuesto del Programa Jóvenes Construyendo el Futuro que inicia en 2019, la aportación se incrementa al 14.44%, resultado muy similar al de 2018.

Indicador Sectorial

No se cuenta con avances del Indicador Sectorial en 2019

Presupuesto Ejercido*

Año	Presupuesto del Programa (MDP) (1)	Presupuesto del Ramo (MDP) (2)	= % $\frac{(1)}{(2)}$
2016	583.94	4,282.89	13.63
2017	560.03	3,195.36	17.53
2018	529.26	3,574.15	14.81
2019	356.92	20,660.76	1.73

Año de inicio del Programa: 2016

3

*Valores a precios constantes promedio de 2012, actualizados con el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) MDP: Millones de Pesos. Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP)

Fortalezas y/u Oportunidades

(F) Continuidad del personal encargado del monitoreo dentro del Pp, lo que implica hacer uso del capital humano acumulado. (F) En el rubro de programación, en 2019 el 77% de los indicadores tuvieron un cumplimiento entre 90 y 110%, ningún indicador se encontró por debajo del 90%. (F) Las visitas de inspección se sustentan en el Programa Anual de Inspección que funge como un mecanismo de control y cumplimiento de metas. (O) Con la separación del componente de inspección laboral en 2021, que ahora se suscribe en un nuevo programa presupuestario, la MIR se configura en torno a componentes como la seguridad social, inclusión laboral y seguridad y salud en el trabajo.

Debilidades y/o Amenazas

(D) El Programa contó en 2019 con 31 indicadores dentro de la MIR, lo que dificultó observar dentro de cada nivel la relevancia de lo que se quiere lograr en su conjunto. (A) Factores sanitarios y económicos pueden incidir en el incumplimiento de la normatividad por parte de las empresas. (A) Disminución del presupuesto que puede incidir en la población objetivo del Programa.

1

Recomendaciones

1. Actualizar el Diagnostico del Pp y su Mir considerando que la inspección laboral ya no forma parte de la operación de este Pp en 2021 (cada programa cuenta con su propia MIR) analizando especialmente si se mantiene el problema a resolver y la población objetivo, etc.

2

Acciones que el programa realiza para mejorar derivado de las evaluaciones

Avances en las acciones de mejora comprometidas en años anteriores

El programa no comprometió Aspectos de Mejora en años anteriores al 2020 o éstos ya se encuentran concluidos.

Aspectos comprometidos en 2020

El programa no comprometió Aspectos de Mejora en el 2020.

3

Participación de la Coordinación General de Programas para el Desarrollo en el programa

La Coordinación General de Programas para el Desarrollo no participa en el programa.

Acciones o afectaciones derivadas de la emergencia sanitaria provocada por el virus SARS-Cov-2 (COVID-19)

La Unidad de Trabajo Digno diseñó y desarrolló el Operativo de Inspección COVID-19 que tiene por objetivo vigilar el cumplimiento de las medidas sanitarias por parte de las Centros de Trabajo. Durante la "Jornada Nacional de Sana Distancia" (abril – mayo) se realizaron 5,176 inspecciones en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, focalizadas a la vigilancia del cumplimiento por parte de las empresas y centros de trabajo esenciales y no esenciales de las medidas emitidas por la Secretaría de Salud, y durante la etapa de la "Nueva Normalidad" (junio – julio) se realizaron 5,307 inspecciones para vigilar el cumplimiento de los Lineamientos Técnicos Específicos para la Reapertura de las Actividades Económicas.

Datos de Contacto



Datos de Unidad Administrativa
(Responsable del programa o acción)
Nombre: Martha Isabel López Escobar
Teléfono: 5520003565
Email: martha.escobar@stps.gob.mx



Datos de Unidad de Evaluación
(Responsable de la elaboración de la Ficha)
Nombre: Jorge Fernando Rodríguez González
Teléfono: 5520002912
Email: fernando.rodriguez@stps.gob.mx



Datos de Contacto CONEVAL
(Coordinación de las Fichas de Monitoreo y Evaluación)
Karina Barrios Sánchez kbarrios@coneval.org.mx 5554817285
Liv Lafontaine Navarro llafontaine@coneval.org.mx 5554817239
Rosa Bejarano Arias mbejarano@coneval.org.mx 5554817383